

de Fibra Óptica FTTH en la localidad de Íllora, presentado por Másmóvil Broadband, S.A.U.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que pudiera estimarse más conveniente a derecho.

La resolución se encuentra publicada en la sede electrónica del ayuntamiento <http://illora.sedelectronica.es>

Íllora, 20 de mayo de 2019.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Antonio José Salazar Pérez.

NÚMERO 2.645

AYUNTAMIENTO DE LOJA (Granada)

Listado definitivo de admitidos/as-excluidos/as para cuatro plazas de Bombero/a-Conductor/a

EDICTO

Con fecha 22 de mayo de 2019, por esta Tenencia de Alcaldía de Recursos Humanos, se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA.

Con fecha 23 de abril de 2019, por resolución de Alcaldía se aprobaron y publicaron las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, para la provisión de cuatro plazas de Bombero/a-Conductor/a vacantes en la plantilla de funcionarios/as de este Excmo. Ayuntamiento de Loja, mediante el sistema de concurso oposición libre; cuyas bases fueron publicadas íntegramente en el B.O.P. de Granada número 37, de 25 de febrero de 2019.

Revisadas las reclamaciones a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, quedan subsanadas cada una de ellas, salvo la presentada por D. Ramón Miguel González Valadez, no procediendo la misma por presentarla fuera del plazo establecido

De conformidad con las bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Es-

tado, y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, procede la aprobación de la lista definitiva de admitidos/as-excluidos/as. A la vista de lo anterior, esta Alcaldía resuelve:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas/excluidas para la selección, en propiedad, mediante el sistema de concurso oposición libre, de cuatro plazas de Bombero/a-Conductor/a vacantes en la plantilla de funcionarios/as del Excmo. Ayuntamiento de Loja.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
AGUILAR AGUILAR, ENCARNACIÓN	*6*1*0*7*
AGUILAR DELGADO, JOSÉ	5*6*0*2**
ALMOGERA MACHUCA, JORGE LUIS	4*5*5*1**
ÁLVAREZ GORGOSCHIDSE, JUAN JOSÉ	*4*0*5*7*
BAKALI TAHIRI ORIHUELA, TAHA	2*8*2*4**
BALBOA AYALA, MANEL	5*6*8*5**
BERENGUER CARRIÓN, F. DAVID	*5*6*0*5*
BERJA ALCAIDE, JOSÉ CARLOS	*4*7*2*6*
BERNAL DE LA RUBIA, SERGIO	7*9*4*9**
BEY ROSALES, JOSÉ MANUEL	7*7*4*9**
BOLÍVAR CUENCA, JUAN JOSÉ	*4*8*5*9*
BRAVO GARCÍA, DANIEL	0*8*4*0**
BUENO VICO, FRANCISCO LUIS	*4*6*1*1*
CABEZA ARCAS, FRANCISCO MARIO	7*9*2*6**
CALER MOLINA, RAMÓN	*6*4*9*5*
CÁLIZ MARTÍN, RAFAEL	7*1*0*2**
CAMACHO IBÁÑEZ, JOSÉ MIGUEL	*4*2*0*7*
CASTILLO CHÁVES, A. SÓCRATES	7*7*3*8**
CASTILLO MORENO, JOSÉ LUIS	*4*8*1*8*
CASTILLO ORTEGA, ALBERTO	7*4*2*2**
CERVILLA MARTÍN, ANTONIO JESÚS	*4*2*0*9*
CÉSPEDES SERRANO, ANTONIO	*4*5*0*7*
CIUDAD CARRILLO, LUIS	7*6*5*4**
CLEMENTE COLLADO, JAVIER	*7*7*6*1*
CONTRERAS AMATE, A. MANUEL	2*2*2*6**
CONTRERAS SÁNCHEZ, FERNANDO	*6*6*1*3*
CORNEJO SÁNCHEZ, FRANCISCO LUIS	2*7*5*8**
CORPAS HIDALGO, ALEJANDRO	7*1*4*7**
DE ALARCÓN VALLES, ELISEO	*6*2*9*0*
DE HOCES ARANTAVE, CÉSAR	7*6*4*7**
DE LA CALLE LAMENCA, MANUEL	*5*0*4*4*
DEL CID SOLER MIGUEL, ÁNGEL	2*7*7*6**
DEL MORAL CEBRIÁN, JOSÉ LUIS	*4*7*0*5*
DEL VALLE QUESADA, CARLOS JUAN	2*7*5*6**
DELGADO MOLINA, ANTONIO	7*1*7*9**
EISMAN QUERO, JAVIER	*5*8*7*7*
ESCOBAR CANTÓN, MARIO	7*1*6*6**
ESPINAR LÓPEZ, ANTONIO RAFAEL	*0*0*7*9*
ESTÉVEZ MARTÍN, ALEJANDRO	7*7*7*3**
FELICES MARTÍNEZ, EMILIO JUAN	4*2*8*9**
FERNÁNDEZ CRUZ, RAÚL	*4*7*9*6*
FERNÁNDEZ GÓMEZ, MARÍA	*7*1*4*8*
FERNÁNDEZ MARÍN, ÁNGEL	2*6*7*7**
FERNÁNDEZ OTERO, JAVIER	7*1*8*5**
FUENTES RAMÍREZ, ANTONIO C.	*5*5*0*2*
GALLEGO MUÑOZ, FRANCISCO J.	7*9*1*1**
GÁMEZ BACA, ANTONIO	*6*5*2*4*
GARCÍA CARVALLAL, JAVIER	*3*3*7*2*
GARCÍA GALLEGU, JUAN LUIS	2*0*6*6**

JUAN M. *9*1*0*2* CO
 VÍLCHEZ MARÍN, P. 7*6*5*0** CO

SEGUNDO: Nombrar a las personas integrantes del Tribunal Calificador, que estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Juan Mellado Romero. Jefe RRHH Ayto. de Loja

Suplente: David Castillo Sánchez. Jefe bomberos Ayto. Loja

Vocales: Javier Fernández Zenni. Bombero Ayto. Loja

Suplente: Alberto Ochoa Moya. Bombero Ayto. Loja
 Ignacio Vidal Sánchez. Bombero Ayto. Granada

Suplente: Juan Antonio García López. Bombero Ayto. Loja

Olga Reyes Morales. Administrativa Ayto. Loja.

Secretaria: Inmaculada Restoy Martín. Adtva. Ayto. Loja.

Suplente: María José Román Jiménez. Adtva. Ayto. Loja.

TERCERO: Se convoca a las personas aspirantes admitidas a las cuatro plazas de Bombero/a-Conductor/a, al primer ejercicio de conocimientos teóricos de la fase de oposición, previsto en la base Séptima, el día 4 de junio, a las 11:00 horas, en el Pabellón Multiusos "Alfeia", sito en calle Tierno Galván, s/n, Loja (Granada).

Lo que se publica para general conocimiento, a los efectos oportunos en Loja, 22 de mayo de 2019.-La Tte. Alcaldede Delegada de Recursos Humanos, fdo.: Inmaculada Ruiz Cobos.

NÚMERO 2.649

AYUNTAMIENTO DE LOJA (Granada)

Listado definitivo admitidos/as-excluidos/as una plaza Bombero/a Conductor/a consolidación

EDICTO

Con fecha 22 de mayo de 2019, por esta Tenencia de Alcaldía de Recursos Humanos, se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA.

Con fecha 23 de abril de 2019, por resolución de Alcaldía, se aprobaron y publicaron las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, para la provisión de una plaza vacante de Bombero/a-Conductor/a en la plantilla de funcionarios/as de este Excmo. Ayuntamiento de Loja, sujeta al procedimiento extraordinario de consolidación de empleo temporal previsto en la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público; cuyas bases fueron publicadas íntegramente en el B.O.P. de Granada número 37, de 25 de febrero de 2019.

De conformidad con las bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de

la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, procede la aprobación de la lista definitiva de admitidos/as-excluidos/as. A la vista de lo anterior, esta Tenencia de Alcaldía resuelve:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas/excluidas para la provisión de una plaza de Bombero/a-Conductor/a vacante en la plantilla de funcionarios/as del Excmo. Ayuntamiento de Loja, sujeta al procedimiento extraordinario de consolidación de empleo temporal previsto en la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público.

- ADMITIDOS/AS:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
CONTRERAS SÁNCHEZ, FERNANDO	**26*1*3*
MOLINA MOLINA, J. MANUEL	74**76***
MONTILLA SERRANO, A. MARÍA	4**3*8*7*

- EXCLUIDOS/AS: NO HAY.

SEGUNDO: Nombrar a las personas integrantes del Tribunal Calificador, que estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Juan Mellado Romero. Jefe RR.HH. Ayto. de Loja.

Suplente: Rafael Cuevas Valenzuela. Secretario General acctal. Ayto. de Loja.

Vocales: David Castillo Sánchez. Jefe Bombero Ayto. Loja.

Suplente: Alberto Ochoa Moya. Bombero Ayto. Loja.
 Ignacio Vidal Sánchez. Bombero Ayto. Granada.

Suplente: Javier Fernández Zenni. Bombero Ayto. Loja.

Encarnación Ocaña Hernández. T.A.G. Ayto. Loja.

Suplente: Olga Reyes Morales. Adva. Ayto. Loja.

Secretaria: M^a José Román Jiménez. Adva. Ayto. Loja.

Suplente: Inmaculada Restoy Martín. Adva. Ayto. Loja.

TERCERO: Se convoca a las personas aspirantes admitidas al primer ejercicio de la fase de oposición: conocimientos teóricos, previsto en la base Séptima, el día 4 de junio, a las 12:30 horas, en el Pabellón Multiusos "Alfeia", sito en calle Tierno Galván, s/n, Loja (Granada).

Lo que se publica para general conocimiento, a los efectos oportunos, en Loja, 22 de mayo de 2019.-La Tte. Alcaldede Delegada de Recursos Humanos, fdo.: Inmaculada Ruiz Cobos.

NÚMERO 2.521

AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA (Granada)

Aprobación definitiva del presupuesto para 2019

EDICTO

D Ángel Pérez Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pampaneira (Granada),